



en avenida Reina Sofía, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para su conocimiento en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 28 de junio de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

ANUNCIO de 7 de julio de 2011 sobre notificación del expediente n.º 000/8393, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011082515)

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D.ª Juana Rosa Barrena Valadés, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 000/8393, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 315 o 927 004 352, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 7 de julio de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 4 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 123/2009, relativo a subvención para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar. (2011082513)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 30 de mayo de 2011 de la Dirección General de Atención a la Autonomía y Atención a la Dependencia del SEPAD, dictada en el expediente de reintegro de subvención para la realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar, que a continuación se especifica, se procede a su notificación mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: